

ARTÍCULO

Formación del Semillero de Derechos Humanos e investigación sobre memoria, verdad y justicia

Formation of the Human Rights Seedbed and research on memory, truth and justice

Maximiliano Mendieta M.¹, Jessica Colmán², Elías Barrios³, Alina Parra⁴, Hugo Ciccioilli⁵, Fiamma Adorno⁶

¹ Universidad Americana, Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas. Asunción, Paraguay.
E-mail: maximiliano.mendieta@ua.edu.py

² Universidad Americana, Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas. Asunción, Paraguay.
E-mail: jessicoolman@gmail.com

³ Universidad Americana, Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas. Asunción, Paraguay.
E-mail: barrioselias007@gmail.com

⁴ Universidad Americana, Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas. Asunción, Paraguay.
E-mail: alinamariapersonalizados@gmail.com

⁵ Universidad Americana, Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas. Asunción, Paraguay.
E-mail: hugoalesandro67@gmail.com

⁶ Universidad Americana, Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas. Asunción, Paraguay.
E-mail: fiammaadornocano@gmail.com

Fecha de envío: 30/09/2019.

Fecha de aprobación: 22/01/2020.

Conflictos de interés: Ninguna que declarar.

Correspondencia: maximiliano.mendieta@ua.edu.py

RESUMEN

Este artículo abarca dos aristas que se dividen en la formación del Semillero de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Americana (Semillero), así como en la decisión y ejecución de empezar un proyecto de investigación luego de la visita con

estudiantes a dos museos: Museo de las Memorias y Museo de la Justicia, ambos relacionados con las violaciones de derechos humanos durante la dictadura de Alfredo Stroessner. En este contexto, este trabajo describe el trabajo de investigación que se viene realizando en cuanto a la descripción, fundamentalmente, de la persecución y privación de libertad de opositores públicos durante este periodo, principalmente, a través de la información que se encuentra en el Museo de la Justicia. La decisión de llevar adelante este desafío viene fortaleciendo no solo la participación de los estudiantes como investigadores sino la importancia en cuanto a la conciencia académica de la memoria, la verdad y la justicia como elementos fundamentales de la Democracia.

Palabras clave: Dictadura; Alfredo Stroessner; Opositores políticos; Derechos Humanos; Paraguay; Semillero de Derechos Humanos; Universidad Americana.

ABSTRACT

This article covers two aspects that are divided into the formation of the Human Rights Seedbed of the Faculty of Law of the American University (Semillero), as well as in the decision and execution of starting a research project after the visits of two museums: Museum of Memories and Museum of Justice, both related to human rights violations during the dictatorship of Alfredo Stroessner. In this context, this work describes the research work that has been carried out regarding the description, fundamentally, of the persecution and deprivation of liberty of public opponents during this period, mainly, through the information found in the Museum of Justice. The decision to carry out this challenge has strengthened not only the participation of students as researchers but also the importance of memory, truth and justice as fundamental elements of Democracy in terms of academic awareness.

Keywords: Dictatorship; Alfredo Stroessner; Political opponents; Human Rights; Paraguay; Semillero de Derechos Humanos; Universidad Americana.

INTRODUCCIÓN

Este artículo describe los aspectos claves para el desarrollo de un proyecto de investigación que se encuentra en proceso a través del Semillero de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Americana. Este proyecto surgió como una idea a partir de las visitas realizadas al Museo de las Memorias y al Museo de la Justicia en los meses de octubre y noviembre de 2019, respectivamente. En ese contexto, en el primero de ellos, se pudo percibir una profunda sensibilidad y una importante conciencia social de denuncia desde los alumnos presentes en cuanto a las torturas realizadas a opositores políticos

durante la dictadura estronista.

En el segundo de ellos, se consolidó la convicción de la importancia de recoger información a los efectos de describir la persecución y la privación de libertad de opositores políticos durante la dictadura, principalmente, acudiendo a la fuente que existe en el Museo de la Justicia denominado coloquialmente; *Archivo del Terror*, el que cuenta con una importante información, fundamentalmente, a través de las fichas realizadas por la policía nacional en las que se consignaban las causas de las detenciones de estas personas que fueron perseguidas y detenidas por pensar diferente y por luchar por un Paraguay con justicia social.

Es así como se conformó este Semillero de Derechos Humanos que se encuentra realizando y decidiendo el alcance que tendrá esta investigación la que comenzó en noviembre de 2019 y que se extenderá hasta mayo de 2020. Desde ya, la misma se erige en un ejemplo de buena práctica en el campo de la investigación que involucre a estudiantes de Derecho interesados en aportar a las ciencias sociales; una necesaria revisión de la historia paraguaya en cuanto a memoria, verdad y justicia.

En este ensayo se describe el proceso de conformación del semillero de las principales actividades definidas para concretar la investigación propuesta.

Descripción de la propuesta de investigación

El título propuesto para la investigación es “Persecución y privación de libertad a opositores políticos durante la dictadura de Alfredo Stroessner”. En primer lugar, este proyecto de investigación es fundamental a los efectos de colaborar con el proceso profundamente limitado de *Memoria, Verdad y Justicia* de la República del Paraguay en cuanto a las violaciones de derechos humanos durante la dictadura estronista. En este marco, el artículo 1 de los Principios sobre Políticas Públicas de la Américas (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019) establece que “los Estados deben asegurar un *abordaje integral de la memoria*, entendido como la obligación de adoptar políticas públicas de memoria coordinadas con procesos de justicia y rendición de cuentas, incluida la búsqueda de la verdad.”

En segundo lugar, este estudio tiene como finalidad aportar un resultado científico en cuanto a patrones, variables y categorías relacionados a determinadas persecuciones y privaciones de libertad de opositores políticos a los efectos de aportar a la academia, una cultura de derechos humanos en contra de los autoritarismos que generan esta clase de regímenes, condenando todo tipo de dictadura con énfasis la dictadura estronista.

La importancia de esta investigación también radica en que, la dictadura estronista no solo no deja de estar presente en reivindicaciones políticas y populares, sino que, en muchas ocasiones, sigue siendo defendida, nada más y nada menos que, por altas autoridades del

Estado paraguayo lo que ha generado en el Poder Legislativo, la discusión sobre la necesidad de punir estas reivindicaciones.

En tercer y último lugar, esta investigación se propone ser un instrumento de conciencia en cuanto a la paz, así como de lucha en contra la impunidad sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos durante esta dictadura, la más extensa de América del Sur.

Como metodología se definió centrar en una investigación descriptiva longitudinal, método bibliográfico y enfoque cualitativo a partir de la información que ofrecerán las fichas y otros documentos a seleccionar en el Archivo del Terror a los efectos de establecer categorías y patrones en cuanto a violaciones de derechos fundamentales en contra de opositores políticos perseguidos y privados de libertad, haciendo una interpretación del resultado a la luz del derecho internacional de los derechos humanos.

En este contexto, el proyecto de investigación describirá y caracterizará persecuciones y privaciones de libertad a opositores políticos durante la dictadura desde un minucioso análisis de estas fichas oficiales realizadas por la propia policía estronista

Descripción de las Actividades preliminares del semillero

Este proyecto de investigación, como se ha manifestado precedentemente, se inició a partir de las visitas al Museo de la Memorias: Dictadura y Derechos Humanos (Museo de las Memorias) y al Museo de la Justicia: Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos (Archivo del Terror), en octubre y noviembre de 2019, respectivamente, de las que participaron varios alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Americana de la Cátedra *Teoría General del Estado I* así como estudiantes del Semillero de Derechos Humanos, ambos a cargo del profesor Maximiliano Mendieta M.

En el Museo de las Memorias, por un lado, se tuvo una experiencia de primera mano a través de una visita guiada en la que, con los estudiantes, se pudo recorrer y observar de primera mano, no solo las piezas, fotografías y el arte referente a la lucha contra la dictadura estronista, sino lo que fueron las celdas en donde se privó de libertad, se torturó y se asesinó a quienes fueron opositores políticos de la dictadura estronista.

Esto es así ya que, si bien hoy en día, este lugar se ha convertido en el Museo de las Memorias, durante la dictadura estronista, fue un centro de detención, tortura y ejecuciones extrajudiciales, llamado eufemísticamente en esa época; *Dirección Nacional de Asuntos Técnicos*, conocida popularmente como *La Técnica*.

Posteriormente, por otro lado, se tuvo la experiencia de una segunda visita en el marco de la historia de la dictadura estronista, también guiada, en el Museo de la Justicia. Este museo se estableció “con el propósito de promover la recuperación de la memoria histórica

ciudadana y el desarrollo de la Administración de Justicia en nuestro país” (Corte Suprema de Justicia, s.f.).

En el mismo, se observó y se accedió a varias fichas institucionales y oficiales que realizaba la policía nacional en las que se registraban los datos, la información y los motivos por los cuales se privaba de libertad a varias personas, fundamentalmente, a aquellas a las que se consideraba, opositores políticos. En este sentido, “todo quedaba registrado en el archivo de la Policía: reuniones, manifestaciones, paneles, publicaciones, asambleas estudiantiles y gremiales, homilías de misas, listas de socios de entidades empresariales e incluso se llevaba un riguroso control de los compradores de mimeógrafos y fotocopiadoras (Última Hora, 2018).

Es en este contexto en que, luego de hablar y analizar con los estudiantes del Semillero de Derechos Humanos ambas visitas, se decidió empezar a desarrollar este proyecto de investigación que hoy en día está avanzando y tomando forma a través de reuniones en las que se discuten, colectivamente; las aspiraciones y la importancia de comenzar y terminar este trabajo desde un enfoque de derechos humanos.

En este orden de ideas, en noviembre de 2019, los integrantes del Semillero de Derechos Humanos; Jessica Colman, Elías Barrios y Hugo Ciccioffi presentaron, en el Segundo Seminario de Iniciación Científica de la Universidad Americana; el trabajo que se viene realizando hasta la fecha en cuanto a la explicación de la metodología y los objetivos del presente proyecto de investigación.

En los próximos meses se realizará un trabajo de recolección de datos analizando las fichas de la policía estronista en relación con persecuciones y privaciones de libertad a opositores políticos, las que se encuentran en el Archivo del Terror.

Posteriormente, el trabajo del Semillero de Derechos Humanos consistirá en sistematizar, delimitar y justificar un periodo específico de tiempo en el que estos opositores políticos fueron perseguidos y privados de libertad. En este contexto, el equipo de investigación delimitará la investigación a través de las siguientes variables: rango de edad, género, partido, movimiento o nucleación política, causa de privación de libertad, anotaciones políticas o ideológicas en la ficha, entre otras.

En relación con el análisis legal, el mismo se realizará desde un enfoque de derechos humanos, luego de contar con la información y los datos en cuanto a la persecución y a la privación de libertad, analizando y estudiando si estas detenciones se realizaban de forma legal o ilegalmente de acuerdo con la legislación vigente de la época llámese Constitución y/o leyes nacionales de la época

Desde ahí, e independientemente a la legalidad o no de esas privaciones de libertad en la época, se establecerán patrones de violaciones de derechos humanos en cuanto a las privaciones de libertad.

En cuanto a la revisión bibliográfica; independientemente al estudio de artículos científicos, artículos periodísticos, libros, entrevistas y documentales, se le dará especial énfasis al trascendental informe de la Comisión de Verdad y Justicia concluido en agosto de 2008 (Comisión de Verdad y Justicia, 2008).

Es importante agregar que, una vez terminada la investigación, la misma se publicará en una revista científica y se la presentará en un conversatorio con perseguidos políticos durante la dictadura quienes tendrán un diálogo directo con estudiantes de derecho y público en general.

Por último, este trabajo que se viene realizando con el Semillero de Derechos Humanos de la Universidad Americana es fundamental para seguir despertando no solamente el interés por la investigación universitaria sino por la defensa de los derechos humanos en Paraguay, académicamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). Principios sobre políticas públicas de Memoria en las Américas, Organización de los Estados Americanos. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-3-19-es.pdf>
- Corte Suprema de Justicia. (s.f.). Museo de la Justicia, Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.pj.gov.py/contenido/132-museo-de-la-justicia/132>
- Última Hora. (2018). Memoria de la dictadura. Recuperado de <https://www.ultimahora.com/memoria-la-dictadura-n2777110.html>